

Comunicación

LOS AUTOBUSES URBANOS ELIMINAN SUS RESTRICCIONES DE AFORO

Se mantiene la obligatoriedad de la mascarilla, pero se recupera la posibilidad de ocupación previa a la pandemia

22 de septiembre de 2021.- Los autobuses urbanos de Burgos eliminan, desde ayer, las restricciones de aforo que se venían manteniendo con motivo de la pandemia del COVID 19.

De este modo, y al declarar la situación de riesgo controlado en todo el territorio de Castilla y León (según ACU 100/2021 de 16 de septiembre de la JCyL), los aforos de los autobuses urbanos vuelven a ser los mismos que los de antes de la crisis sanitaria:

- En autobuses de 12 metros, se pasa de las 40 personas permitidas hasta el lunes a las 92 que permite la ficha técnica de los vehículos.
- En los autobuses de 18 metros, de 60 personas a 140.
- En minibuses, de 16 personas a 24.

El uso de la mascarilla continúa siendo obligatorio para todos los ocupantes en todos los trayectos.

Desde el Servicio Municipal de Movilidad y Transporte se recuerda también la necesidad de que los menores hasta 12 años (incluidos) cuenten con su propia tarjeta de autobús urbano para poder viajar de manera gratuita. Para ello es necesario adjuntar a la solicitud que se presentará en el Registro del Ayuntamiento junto a la siguiente documentación:

- a) Fotocopia del DNI
- b) Fotografía de carné actual, original y en color
- c) Justificante del abono de los gastos de la emisión de la tarjeta en la entidad bancaria que se indique (2 euros)